

Garantía Limitada Induscell de 2 Años

Las baterías Induscell están respaldadas con un garantía de fábrica por un período de 2 años contra cualquier defecto de fabricación y/o mano de obra a partir de la fecha de compra. Nortec, S.A. de C.V. determinará si las baterías están defectuosas debido a materiales o mano de obra, y las reparará o reemplazará, a su discreción, siempre y cuando se cumpla con las siguientes condiciones, durante el período de garantía:

CONDICIONES

1. La batería reparada o de reemplazo debe completar la parte restante de la garantía para la batería original.
2. La garantía está limitada a una temperatura que no exceda los 25 °C (77 °F) o que sea menor a los 22 °C (71.6 °F). Por encima de 25 °C (77 °F), se requerirá una compensación de temperatura y el rendimiento de la vida útil de la batería no está garantizado.
3. El voltaje de ondulación continuo de CA permisible en las terminales de la batería no debe exceder el 1.5% pico a pico del voltaje de carga del flotador, y no exceder el 4% pico a pico instantáneamente en cualquier momento.
4. Las tapas de ventilación no han sido manipuladas o retiradas.
5. Las baterías no han sido contaminadas por ningún material extraño.
6. El usuario habitual debe mantener el registro de la instalación y los informes periódicos de inspección, los cuales se pondrán a disposición de Industronic cuando así se le solicite, según sea necesario para respaldar cualquier reclamación de garantía. Al menos una vez en seis meses, los usuarios deben completar un informe de inspección que registra las lecturas y la información de las temperaturas de la superficie y los voltajes de flotación. Los registros deben mantenerse para fines de reclamación de garantía.
7. Todas las funciones de mantenimiento se han realizado según lo recomendado en el Manual de Servicio de Industronic.
8. El período de garantía se ajustará en función de las condiciones de operación reales, tales como la temperatura y la frecuencia de los ciclos de carga / descarga, según lo publicado por Industronic. El período de garantía se reducirá en un 50% por cada 15 °F (8 °C) de aumento en la temperatura de operación por encima de 77°F (25 °C).
9. Las baterías o sistemas deben recibir una carga de renovación cada 5 a 6 meses, mientras estén almacenadas, antes de la instalación final. Almacenamiento: Deberá ser un área seca con temperatura ambiente no superior a 25 °C (77 °F) (en una aplicación de UPS).
10. El usuario debe interrumpir de inmediato el uso de la batería después de descubrir un defecto de seguridad e informarlo a Industronic por mail a: contacto@industronic.com.mx de lo contrario, esta garantía es nula y sin efecto.
11. La garantía sólo se aplica a las baterías usadas en el territorio Nacional de México. Todas las baterías defectuosas y reemplazadas están sujetas a devolución a Industronic a opción de Nortec, S.A. de C.V. Los cargos de remoción, maniobra y flete corren a cuenta del usuario.
12. Las baterías devueltas a la fábrica cubiertas por garantía y calificadas como dañadas pasan a ser propiedad de Industronic

EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

1. En ningún caso, Industronic será responsable por pérdidas o daños a consecuencia o incidente de un mal uso o falla de la batería.
2. La garantía está limitada exclusivamente a la reposición de baterías en el caso que se determine defecto de fabricación o mano de obra.
3. La garantía no cubre daños a las baterías debidas a negligencia o abuso, como una instalación inadecuada, congelación, incendio, inundación o cualquier acto de la naturaleza.
4. Una batería no se considerará como defectuosa a menos que no entregue el 70% o menos de su capacidad nominal durante el período de garantía reclamado.

Esta garantía no será válida ...

1. En caso de que haya existido algún intento de reparación por personal NO autorizado o ajeno a Nortec, S.A. de C.V.
2. En caso de que las baterías se instalan en conexión con diferentes modelos o marcas.
3. En caso de que después de descubrir un defecto no se interrumpa de inmediato el uso de la batería y se informe a Industronic por correo electrónico a servicio.cliente@grupointustronic.com
4. En caso de que la alimentación de voltaje a las baterías presenta perturbaciones fuera de los límites especificados por el manual o información técnica de las baterías.
5. En caso de que las baterías presenten daños debido a mal manejo en el transporte.
6. En caso de que la instalación no se haya hecho forma correcta o según instrucciones según lo recomendado en el Manual de Servicio de Industronic.

* Importante: Las condiciones de la garantía pueden variar sin previo aviso, pero se respetarán los términos ofrecidos en el contrato al momento de la compra del equipo.

DATOS DE LA BATERÍA

Modelo: _____

Fecha factura: _____



Corporativo Monterrey
Trébol Park, piso 16

Ave. Lázaro Cárdenas No. 2424 Int. 1601
Col. Colinas de San Agustín, C.P. 66260
San Pedro Garza García, N.L.

Ventas y centro de servicio
Ciudad de México, CDMX

Capital Reforma, Torre B, Piso 10
Av. Paseo de la Reforma No. 250
Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600
Ciudad de México, Cd. de México

Ventas y centro de servicio
Chihuahua, Chih.

Calle Georgia No. 3100-C
Col. Las Águilas, C.P. 31237
Chihuahua, Chihuahua

Ventas y centro de servicio
Tijuana, B.C.

Paseo de los Héroes 10231-301 Oficina 37
Zona Río, C.P. 22010
Tijuana, Baja California

Fábrica y centro de distribución
Monterrey, N.L.

Parque Industrial Kalos, Bodega 7
Av. Miguel Alemán S/N
Col. Jardines de la Victoria, C.P. 67110
Guadalupe, Nuevo León

Ventas y centro de servicio
Guadalajara, Jal.

Parque Industrial Jalisco
Camino al Iteso 8900, Nave 3 "B"
Col. Pinar de la Calma, C.P. 45080
Tlaquepaque, Jalisco

Ventas y centro de servicio
Querétaro, Qro.

Parque Industrial Benito Juárez
Acceso III, No. 14 Bodegas 4 y 5, C.P. 76120
Querétaro, Querétaro

Ventas y centro de servicio
Mérida, Yuc.

Calle 50 núm. 402 D Int. 108 x 33
Col. Jesús Carranza, C.P. 97109
Mérida, Yucatán

Centro de distribución
Ciudad de México, CDMX

Poniente 140 No. 606 Bodega 1
Col. Industrial Vallejo,
Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02300
Ciudad de México, Cd. de México

